

VIERNES, 1 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2016-5982 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14/06/2016, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, en el señor concejal Ángel Rodríguez Uzquiza, la competencia de autorización de matrimonio civil, a celebrar el día 15 de junio de 2016, en Santillana del Mar, entre José Luis Calvo Gutiérrez y Oscarina Beatriz Caraballo Lyon.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 14 de junio de 2016.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2016/5982